

Acta de la sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de septiembre de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez,**. Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, se da cuenta de la ausencia del **Doctor Israel Cabrera Barrón, quien tiene una cita médica y autorización de esta Presidencia, incorporándose en el punto número 5 del orden del día, el Licenciado Edgar Castro Cerrillo”.** - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria

número 51, de fecha 08 de septiembre de 2011.- 4. Propuesta para votación tres dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública números COP/037/09-12, COP/038/09-12 y COP/039/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación del dictamen número CDUPA-48/09-12 y punto de acuerdo que presenta la Comisión Desarrollo Urbano y Protección Ambiental para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Punto de acuerdo que propone el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para facultar al Director de Fiscalización y Control, a efecto de tramitar ante la Tesorería Municipal la cancelación de créditos por la expedición de permisos en la vía pública en cualquiera de sus modalidades, para los casos en que estos sean incobrables.- 9. Propuesta que realiza la Comisión Especial de Estacionamientos, respecto al texto que contendrán las bases para la concesión de estacionamientos públicos.- 10. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos generales.- 13. Clausura de la sesión.- - - - - - - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, el cual por supuesto ha sido modificado de acuerdo a la discusión de la sesión previa, si están a favor de esas modificaciones que Ustedes mismos hicieron, sírvanse manifestarlo levantando su mano, así como para la aprobación del propio orden. Se aprueba la dispensa de lectura y la aprobación de la misma, por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 51, de fecha 08 de septiembre de 2011.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 51, de fecha 08 de septiembre de 2011, si están a favor de la dispensa de lectura y la aprobación del acta en sus términos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura y la aprobación del acta en su contenido”.- - - - -

- - - - - 4. Propuesta para votación tres dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública números COP/037/09-12, COP/038/09-12 y COP/039/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de tres dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento; le cedemos la palabra a la Presidenta de la comisión, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Gracias señor

Secretario, con la venia del señor Presidente, de mis compañeros Síndicos y Regidores. La Comisión de Obra Pública por mi conducto, ponemos ante el conocimiento de todo el Honorable Ayuntamiento, tres dictámenes que son los marcados con los números COP/037/09-12, COP/038/09-12 y COP/039/09-12, de los que hemos dado un estudio en la sesión previa y por lo tanto mencionaré de una manera muy sucinta y en ese sentido, en el dictamen número COP/037/09-12, tenemos cinco formatos de transferencia en donde como Comisión de Obra Pública, dictaminamos sobre ello técnicamente y entonces, en el formato de transferencia número uno que versa sobre el Programa de Participación Migrantes 3x1, ahí tenemos la modificación de nombre en una acción para quedar como Ampliación Colonia San Javier, modificamos las asignaciones iniciales de dos acciones referentes a urbanización e Infraestructura Educativa respectivamente, creamos otra acción en donde esta versa sobre la Tercera Etapa del Salón de Jubilados y Pensionados de la Sección XIII y por lo tanto, nos queda también un recurso pendiente de asignar, en el Programa Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2011, aquí es el formato número dos y estamos realizando transferencia de recursos en donde disminuimos la cantidad de una acción en donde esta obra está terminada y con esa disminución que ya no aplica en esta obra, le damos suficiencia presupuestal a tres acciones más para poder quedar finiquitadas; en el formato de transferencia tres, que se refiere al Programa de Acciones de Desarrollo Turístico (SEDETUR)/2011, ahí tenemos tres acciones, las hemos revisado, y las estamos incluyendo en una sola acción, dando seguimiento al convenio por parte de SEDUTUR para ser acordes con el convenio; en el formato de transferencia número cuatro, ahí estamos dando suficiencia presupuestal a

una acción, esto con remanentes del Crédito Bancario Ejercicio 2004, para que quede asentado el proyecto de pavimentación, repito, Proyecto de Pavimentación en el Camino de acceso a Santa Rosa de Lima (carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo Km 90+400) y obras complementarias; y por último, en las sábanas que contienen todo el Programa de Obra Pública e Inversión Social 2011, en donde tenemos nuestro Techo Financiero totalmente acorde con las sábanas de la uno a la siete y en donde se nos pide hacer la aprobación de la tercera revisión técnica del Programa de Obra Pública e Inversión Social, esto en lo que respecta al dictamen número COP/037/09-12, por lo que pido al Secretario del Honorable Ayuntamiento, sométalo a consideración este dictamen”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP/037/09-12, de la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “El siguiente, es el dictamen número COP/038/09-12 y consta de tres formatos de transferencia, en el primero, refiere también al Programa de Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2011, ahí estamos cancelando una acción en donde ya no se ejerció desde el 2009 y vamos a dar suficiencia presupuestal a otra acción con recursos cien por ciento municipales, así mismo de esa forma, se realizan modificaciones al Programa de Pavimentación de Calles/2011, respecto a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y por lo tanto, quedan autorizadas para tramitar su correcta contratación; en el formato de transferencia dos, refiere al Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria (ADRENEL)/2011 y en este programa teníamos un

recurso pendiente de asignar, esto es referente a electrificaciones y es acorde con el convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; el formato de transferencia tres, se refiere al convenio que en un momento celebró el DIF Estatal con el DIF municipal en cuanto a la construcción del Centro Gerontológico para sufrir un cambio en el nombre de la obra y entonces quedar como Centro de Desarrollo Gerontológico y así mismo, la modificación en el importe estatal, en donde se modificó sufriendo un incremento en el importe de lo estatal, esto es lo referente al dictamen número COP/038/09-12, señor Secretario, por favor sométalo a consideración". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP/038/09-12, de la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente dictamen Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan".-

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: "El siguiente dictamen y último número COP/039/09-12, versa sobre cuatro formatos de transferencia, el primero refiere al Programa de Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2011, en donde también hay una acción que sufre una disminución en su recurso por ser una obra ya terminada, entonces, con este recurso damos suficiencia presupuestal a otras obras para poderlas completar debidamente y queden ya terminadas y funcionales; el formato de transferencia número dos, alude al Programa de FOREMOBA (CONACULTA)/2011, en lo que refiere a sitios históricos y culturales y en este formato solamente se realiza modificación en cuanto a la participación federal y estatal; el formato de transferencia número tres refiere a Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y

Urbanas Populares/2011 en el esquema de electrificación, en donde las acciones, 142, 143, 144, 145 y 146, se crean y conforman el Programa Bandera Blanca, Luz para México, es un convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en el que también se contará con recursos federales y por último, el formato de transferencia número cuatro, se refiere al Programa de Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2011, refiere al esquema de urbanización, estamos creando la obra 2011/147 en una segunda etapa, en la que se llevará a cabo la colocación de 1,230 m³ de mezcla asfáltica, en donde únicamente al municipio le corresponde pagar la colocación del mismo y ya sabemos en qué colonias se van a implementar, eso es lo que refiere el dictamen número COP/039/09-12, por favor Secretario sométalo a consideración”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP/039/09-12, de la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente dictamen Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.-

- - - - - 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere a la propuesta para votación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento. Tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “De acuerdo a la información que dimos en la sesión previa, yo quisiera

poner a consideración de manera inicial, el primer paquete de los tres dictámenes correspondientes a la Comisión de Obra Pública que se traduce en la parte presupuestal y de esa manera el dictamen número COP/037/09-12, estaría amparado con el dictamen número CHPCP/158/09-12, el dictamen COP/038/09-12 correspondería al dictamen CHPCP/159/09-12 y por último, el dictamen COP/039/09-12, correspondería al dictamen CHPCP/160/09-12 y los ponemos a consideración en esos términos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es decir, estos tres dictámenes le dan sustento presupuestal y movimiento presupuestal a estos cambios que presentó la Comisión de Obra Pública, si están a favor de estos tres dictámenes números CHPCP/158/09-12, CHPCP/159/09-12 y CHPCP/160/09-12 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes; el siguiente dictamen Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El dictamen número CHPCP/161/09-12 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, correspondería a partir del crédito que recibimos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato por la cantidad de \$3´700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.) resarcir las partidas que fueron aplicadas a la obra Rehabilitación de la Calle Juárez y en ese sentido se resarcen a diferentes dependencias que fueron afectadas estas cantidades y básicamente hay que señalar que no fue la totalidad de los recursos, sino aquellos que fueron considerados más prioritarios por las propias dependencias, de tal manera, que no queda afectado su Programa Operativo Anual y en ese

sentido se están ampliando en conjunto los \$3´700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.)”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/161/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes; el siguiente dictamen Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente correspondería al dictamen número CHPCP/162/09-12 y son ajustes a los Programas Operativos Anuales de diferentes dependencias que voy a señalar, para alcanzar sus metas y que viene siendo: La Contraloría Municipal, IMPLAN, Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Dirección General de Salubridad, Dirección Sanitaria, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Participación y Gestión Social y Dirección de Construcción, todos ellos son movimientos compensados internos dentro de cada una de esas dependencias y con ello alcanzar las metas del Programa Operativo Anual”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el dictamen número CHPCP/162/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes; el último dictamen Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El dictamen número CHPCP/163/09-12, sería relativo a la transferencia de recursos del Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para

Fortalecimiento de los Municipios Ejercicio 2011 y básicamente estos recursos son por la cantidad de \$2´265,774.94 (dos millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro pesos 94/100 m.n.), estaban concentrados en la Tesorería Municipal y se derivan \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal y la cantidad de \$2´115,774.94 (dos millones ciento quince mil setecientos setenta y cuatro pesos 94/100 m.n.) a conceptos de alumbrado público”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el dictamen número CHPCP/163/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación del dictamen número CDUPA-48/09-12 y punto de acuerdo que presenta la Comisión Desarrollo Urbano y Protección Ambiental para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, se refiere a una propuesta para votación del dictamen que presenta la Comisión Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA-48/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la palabra el Presidente de la comisión, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "La Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, presenta el dictamen número CDUPA-48/09-12 a este Honorable Ayuntamiento, en virtud del análisis realizado de las solicitudes para la factibilidad de venta de inmuebles de propiedad municipal, primero, C. Juan Manuel Fernández Cano, sobre un inmueble ubicado en Camino Real sin número, Sección 15 de la Colonia Noria Alta, se dictaminó que se autoriza su venta; segundo, C. Olga Lidia Gutiérrez Quintero, sobre un inmueble ubicado en la Calle San Salvador número 5, actualmente número 11 de la Colonia Presa de Rocha de esta ciudad, se autoriza su venta; C. Oscar Miguel Chávez Rivas, sobre un inmueble ubicado en Camino Real sin número, esquina con Cerrada de la Hondonada, Sección 14 de la Colonia Noria Alta de esta ciudad, se autoriza su venta y finalmente, C. Teodoro Hernández López, sobre un inmueble ubicado en Carretera Marfil-Pueblito de Rocha sin número de esta ciudad capital, también se autoriza su venta; y se propone que las ventas que se autorizan en el presente dictamen se voten juntamente con la autorización por parte de este Honorable Ayuntamiento en cuanto a la desafectación del dominio público de tales predios, esto como prerrequisito para su venta".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Son las autorizaciones de venta de inmuebles emitidas en este dictamen número CDUPA-48/09-12, las que se proponen para desafectación

previa del dominio público de tales bienes y la subsecuente y consecuente venta de los mismos; si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. Ahora en este mismo punto del orden del día, se somete a consideración del Pleno, un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, relativo a una corrección del dictamen número CDUPA-43/09-12, aprobado en la sesión ordinaria número 49, de fecha 10 de agosto del presente año, sobre la regularización del asentamiento humano denominado Parcela 39 del Ejido de Cervera de este municipio, esto, a fin de que se precise que esta regularización se ha hecho a favor de los titulares poseedores adquirientes de los diferentes lotes que conforman la Parcela 39 en el Ejido de Cervera de esta municipalidad, en virtud, de que había una confusión en cuanto a la persona o personas a quienes se adjudicaban, siendo a los titulares poseedores adquirientes de los diferentes lotes de esa parcela que ya incluso están aprobadas por en el propio expediente que remitió la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental a la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental de este Honorable Ayuntamiento; si están a favor de la corrección pertinente y correspondiente, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba esta propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

7.- Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión Gobierno y Asuntos Legislativos, para

efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen número CGAL44/09-12, se refiere a una modificación al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato, Gto., la modificación consiste en crear un capítulo en donde se regule la actividad en la prestación de los servicios profesionales de músicos, cantantes, trovadores, orquestas, mariachis, etcétera, para normar y tener un instrumento mediante el cual puedan y deberán obtener las licencias correspondientes como sucede con cualquier persona que comercializa en la vía pública, no existía una regulación específica o especial para este tipo de actividad por eso es que se crea este reglamento con un registro que deberán de tener ante la Dirección de Fiscalización y Control para poder obtener las licencias desde luego con ciertos derechos y obligaciones también, como son los refrendos anuales de los permisos, igual que cualquier otra persona que comercializa en la vía pública, básicamente en eso consiste el dictamen, en crear ese capítulo de quince artículos en donde se regula esa actividad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL44/09-12 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por mayoría con 13 votos a favor y uno en contra del C. Salvador Sánchez Martínez, el siguiente dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente dictamen número CGAL45/09-12, se refiere a la creación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de

Guanajuato, este es un documento nuevo, se crea para regular la realización de los trámites administrativos al interior del Municipio, tanto para las personas que pretenden abrir empresas como en general ante cualquier petición, así como cuando se pretendan hacer modificaciones a la administración pública o al marco jurídico, intervendrá también este Reglamento de Mejora Regulatoria, entre las novedades a la mayoría de los Reglamentos de Mejora Regulatoria que se tienen en los municipios de Guanajuato, este es un documento cuya iniciativa proviene de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado, que fue enriquecido con la opinión o iniciativa de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de la anterior administración y este es el resultado de estos trabajos y un análisis que se dio en esta Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con un sistema rápido de apertura de empresas y con las facilidades en los trámites incluso por medios electrónicos y este reglamento entrará en vigor al cuarto día de su publicación y teniendo treinta días hábiles la constitución formal de su consejo". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL45/09-12 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El dictamen número CGAL46/09-12, se refiere a la creación del nuevo Reglamento de Limpia y Recolección de Basura en el Municipio de Guanajuato, es un reglamento que en realidad se actualiza a la normatividad ambiental y de salud actual, así como para cumplir con las normas oficiales mexicanas que existen en la

materia en la actualidad, este es un reglamento de principios de los noventas, todas las normas oficiales mexicanas en materia de protección ambiental que tienen qué ver con los residuos sólidos, así como las leyes de residuos sólidos tanto de Gobierno del Estado como de la Federal, son más modernas, de la década pasada y por eso se adecúa y se hace un nuevo reglamento con base en esas disposiciones o tomando en cuenta esas disposiciones estatales y federales”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL46/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL47/09-12, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se refiere a una iniciativa del Reglamento de Comercialización en la Vía Pública que consiste simplemente en derogar un capítulo que eran las disposiciones relativas a la regularización de los guías de turistas en virtud de que ya existe un reglamento específico que norma esta actividad de guías y promotores, entonces, lo que se pide es derogar el capítulo de este reglamento que hablaba de los guías, en virtud de que ya se cuenta con un reglamento completo para esta actividad”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL47/09-12, presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL48/09-12, consiste en la opinión de la Comisión de Gobierno y Asuntos

Legislativos, respecto a cuatro iniciativas de modificación de la Ley Orgánica Municipal, que remite el Congreso del Estado, son cuatro iniciativas la primera la presenta el Ayuntamiento de Acámbaro Guanajuato, la comisión está opinando en sentido negativo la existencia de un cronista oficial del municipio de la ciudad, la segunda iniciativa es de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, esta iniciativa también se opina en sentido negativo por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la iniciativa consiste en modificar los tiempos de respuesta máximos, para no caer en una negativa ficta, tanto para el Ayuntamiento como para las dependencias y el Presidente Municipal, consideramos que no, que los tiempos se deben de mantener por cuestión práctica por un tiempo razonable en el que el Ayuntamiento pueda dar respuesta y por razones de las sesiones de Ayuntamiento que es precisamente en sesión en donde se debe de dar contestación a los particulares por acuerdo del Cabildo; y en la parte de la Presidencia Municipal, también el Presidente en muchas de las ocasiones requiere consultar de manera formal por escrito a diversas áreas para poder dar contestación a los particulares; en lo relativo a la intervención del Órgano de Fiscalización Superior, aquí consideramos que debe mantenerse su intervención como está actualmente, o sea, que participe en todas las etapas como observador y asesor, la iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica Municipal que propone el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también se opina en sentido contrario a esta iniciativa, la cual pretende que el Presidente Municipal pueda designar a los titulares de las dependencias y por otro lado se le quita la facultad de proponer la remoción de los propios directores o secretarios, según se les denomine en el municipio correspondiente, porque sería ir en contra de la jerarquización administrativa en el sentido de que quien designa puede tener la facultad de

removerlos, por un lado sí se le daría esa oportunidad de designar a todos los titulares de las dependencias, pero después ni siquiera podría proponer su remoción, mientras en lo que se refiere a que también el Presidente Municipal pueda designar al Contralor o removerlo incluso sin mediar un proceso, o abrogando o derogando las disposiciones relativas al proceso de remoción de un Contralor, consideramos desde luego que no sería conveniente, por lo tanto, se debe de mantener la manera de designar y remover al Contralor, como actualmente existe, o sea, que sea la primera minoría en quien haga la propuesta de la terna y luego sea designado por el Ayuntamiento; finalmente la iniciativa de reforma que propone el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que consiste en modificar el número de Regidores y de Síndicos en el Municipio, teniendo como parámetro objetivo el número de habitantes y por lo tanto se proponen 6 rangos distintos en donde puedan ir de 6 hasta 16 Regidores, también consideramos que no sería conveniente sobre todo en lo que se refiere al aumento de los Síndicos y Regidores por diversas razones principalmente y primordialmente porque debe de hacerse un análisis más completo e integral desde la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes electorales en la materia y teniendo en cuenta también como parámetro los datos actuales en el censo y el impacto en el gasto corriente que tendría un aumento de estos funcionarios”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL48/09-12, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes; tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.-

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Una vez

aprobado este dictamen en sentido negativo, para el Ayuntamiento en los cuatro casos resulta pertinente solicitarle a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, dirija un oficio al Congreso del Estado a nombre del Ayuntamiento, solicitándole que pudieran organizar un foro invitando a todos los municipios del estado para que hagan sus propuestas de reforma a la Ley Orgánica Municipal, porque hay bastantes temas que son muy importantes y que no están contenidas en estas propuestas que nos mandaron, sería muy importante que si se va a hacer una reforma a la Ley Orgánica Municipal, se conociera cuáles son las necesidades y las ventajas y lo que se considera que se tiene que modificar en la Ley Orgánica Municipal a partir de las necesidades legales y operativas en los propios municipios, entonces, sería muy pertinente solicitar al Ayuntamiento, que se solicite al Congreso del Estado, se tenga este tipo de documentos, que hagan un foro estatal de reformas a la Ley Orgánica Municipal, para participar en varios temas al respecto”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Este es un punto de acuerdo que trataron en la sesión previa, si están por la afirmativa con el para que obre en actas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el punto de acuerdo propuesto por el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante señor Síndico”.-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen número CGAL49/09-12, se somete a consideración del Ayuntamiento por parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que crea el Reglamento de Edificación y Mantenimiento para el Municipio de Guanajuato, este es un reglamento nuevo que nace de una iniciativa del Colegio de Arquitectos de Guanajuato que vienen trabajando con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, con el Arquitecto

Sergio Knapp Aguilar y con el Arquitecto José García Salmones Espejel, y se puso a consideración del Ayuntamiento y aquí se acordó hacer una revisión exhaustiva a la propuesta con la asesoría de varios profesionistas, el Arquitecto Benjamín Mendoza Gutiérrez, Ingeniero José Jesús Navarro Fonseca, Ingeniero Luis Antonio Morán Salazar, además desde luego de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del municipio, se crea este nuevo reglamento, estos asesores o consultores que acabo de mencionar, dieron su servicio profesional y de manera paulatina, este reglamento o esta iniciativa se simplifica, se hace aproximadamente la mitad de texto y del articulado, se suprimen las tablas de técnicas consultivas quedando solamente como anexos, se reglamentan las nuevas zonas de crecimiento siempre teniendo las limitaciones en protección de la fisonomía de la ciudad, pero dando más libertades en estas zonas de crecimiento, ya lo tienen en su poder, es un documento muy extenso".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL49/09-12, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes.- En este mismo punto del orden del día, hay un punto de acuerdo que propone la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a un dictamen ya aprobado el número CGAL38/09-12, y que se refiere al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, para los efectos de precisarlo, el contenido queda intocado y que fue aprobado por Ustedes, y el punto de acuerdo es para que quede precisado que en el proemio y antecedentes, así como en la parte de los artículos transitorios que no se trata de una modificación al reglamento vigente que había sido ya aprobado con fecha 10 de octubre

de 2005, sino que se trata de un reglamento que abroga el reglamento vigente, la propuesta es para que quede precisado en la parte del proemio del dictamen el antecedente único y en los artículos transitorios, es de esa manera, se somete a consideración de Ustedes, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, si están a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos esta precisión y corrección de este dictamen número CGAL38/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos referente al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato”.- - - - -

8. Punto de acuerdo que propone el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para facultar al Director de Fiscalización y Control, a efecto de tramitar ante la Tesorería Municipal la cancelación de créditos por la expedición de permisos en la vía pública en cualquiera de sus modalidades, para los casos en que estos sean incobrables.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a puntos de acuerdo que propone el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para facultar al Director de Fiscalización y Control, para que haga los trámites correspondientes ante la Tesorería Municipal, incluida la Dirección de Ingresos del Municipio, para los efectos de cancelación de créditos por la expedición de permisos en la vía pública en cualquiera de sus modalidades, para estrictamente aquellos casos en que los mismos no sean incobrables o recuperables, porque siguen afectando el presupuesto y a las finanzas del propio municipio, siendo cuentas incobrables, tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta, porque son números

rojos los que está cargando el municipio, nada más que quede debidamente asentado y contemplado que esta cancelación de los créditos fiscales que tienen varias personas implica o va de la mano con la cancelación de permisos, o sea, no subsiste ningún derecho de la persona a ocupar el espacio y se complica pues la situación para obtener uno posteriormente”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Con esa precisión de que para la cancelación del crédito por incobrable implica también la cancelación del permiso para la persona correspondiente, así como la posibilidad de adquirir otro bajo esas condiciones, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. En este mismo número ocho, el señor Presidente Municipal, pide a Ustedes la aprobación del texto del informe que rendirá el día 30 de septiembre de 2011 ante este cabildo, independientemente de las correcciones y precisiones que Ustedes han hecho y que pueden hacer de aquí a la fecha, si están de acuerdo, Ustedes lo tienen en su poder con tiempo, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para que quede aprobado en lo general y para que se puedan hacer las correcciones que Ustedes determinen. Se aprueba por unanimidad de votos el texto del informe con estas salvedades bajo estas condiciones”.- - - - -

- - - - - **9. Propuesta que realiza la Comisión Especial de Estacionamientos, respecto al texto que contendrán las bases para la concesión de estacionamientos públicos.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, se refiere a una propuesta que realiza la Comisión Especial de Estacionamientos, respecto al texto que contendrán las bases para la concesión de estacionamientos públicos, Ustedes lo tienen y está a consideración este texto,

si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el texto de las bases para la concesión de estacionamientos públicos, así mismo, se propone un punto de acuerdo para modificar la integración de la Comisión Especial de Estacionamientos de este municipio, Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, tiene la palabra”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Esta comisión ya la habíamos creado desde que comenzó esto en la última sesión ordinaria del mes de noviembre del año pasado, si no mal recuerdo el día 29 de noviembre de 2010, la comisión en lo que son los miembros del Ayuntamiento, los Regidores y los Síndicos, no se modifican, solamente se precisa quienes van a ser en específico los directores que nos van a acompañar como son el Director General del IMPLAN, Director General de Desarrollo Económico, Tesorero Municipal y el Director General de Servicios Jurídicos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el punto de acuerdo que propone la Comisión Especial de Estacionamientos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la modificación a la comisión, por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **10. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, por lo cual está a su disposición la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para cualquier aclaración o precisión”.- - - - -

- - - - - **11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número once, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, si hay alguna petición estamos a sus órdenes para esos efectos”.- - - - -

- - - - - **12. Asuntos generales.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga,** asuntos: Puntos de acuerdos referentes a Indemnización, aceptación de donación de terreno con una superficie de 2,500 metros cuadrados, para la construcción de una escuela en el Poblado de Cieneguita de San Bartolo y autorización para participar en la convocatoria para la donación de equipos de cómputos, lanzada por el Archivo General de la Nación. **2. Licenciado Edgar Castro Cerrillo,** asunto: solicitud de equipamiento y fortalecimiento en materia de seguridad pública, derivado de la venta de bienes inmuebles del municipio. **3. Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** asunto: Informe de Gobierno.- - - - -

12.1. Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Punto de acuerdo del Presidente Municipal, en lo relativo a la muerte ocurrida del ciudadano Rolando Israel Murrieta García, en San José de Luz, derivado todo del conflicto que hubo en las canchas deportivas en fecha 8 de agosto del 2010 y en donde intervino la policía municipal tratando de resolver un conflicto que ya se había dado ahí en las canchas en donde perdió la vida este señor, y los herederos que son la viuda y dos hijos le solicitan al Ayuntamiento su intervención para el efecto de recibir algún apoyo, ya que no obstante no haber podido obtener una

resolución favorable por diferentes circunstancias adjetivas; en razón de justicia les piden su intervención previo a que se analice no violentar ningún dispositivo legal para dar un apoyo de carácter social y familiar ante un estado de necesidad como lo reza la propia legislación para la población cuando está en unas condiciones de necesidad ya sea una persona o un grupo de personas, si Ustedes lo tienen a bien el punto de acuerdo que propone el señor Presidente Municipal, es para que sepan los herederos, (cónyuge e hijos del de cujus) que Ustedes han acordado se llegue a un convenio, se saquen los números para efecto de derivar el pago a ellos como apoyo humanitario y social previsto en las propias leyes que rigen a este Ayuntamiento, si es así, les pediríamos que se manifestaran en este punto de acuerdo para ayudar a estas personas si Ustedes así lo deciden, en el entendido de que debe ser con el fundamento de no violentar ninguna disposición que prohíba realizar un pago en estas condiciones a persona alguna, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando sumano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. El segundo punto de acuerdo se refiere el solicitar a este Cuerpo Edilicio la aceptación de donación de un terreno con una superficie de 2,500 metros cuadrados a favor de este municipio de Guanajuato, para la construcción de la Escuela Primaria Maestro Altamirano, en el Poblado de Cieneguita de San Bartolo, superficie que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en línea quebrada 14.81 metros cuadrados, 7.46 metros y 8.17 metros línea con brecha, al sur en 42.48 metros con tierra de uso común, al este línea quebrada de 8.08 metros, 24.82 metros, 12.16 metros, 15.83 metros y 10.62 metros con brecha y al oeste en 48.85 metros con río u riachuelo seco, donación que fue aprobada por unanimidad en la asamblea general ordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de septiembre de 2011, según

consta en instrumento notarial 2968, tomo XXXVIII, tirada ante la fe del Notario Público número 3 de este Partido Judicial, Licenciado Andrés Guardado Santoyo, para tal efecto se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aceptación de dicha donación a favor del municipio, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. El tercer punto de acuerdo, se refiere a la autorización de los miembros del Honorable Ayuntamiento, para participar en la convocatoria para la donación de equipo de cómputo, lanzada por el Archivo General de la Nación consistente en cuatro computadoras de escritorio tipo laptop portátiles con sistema operativo y ofimático privativo, procesador intel core 2 duo 2.0 GH, memoria RAM de 4 GB, disco duro de 320 GB SATA, tarjeta de red inalámbrica, tarjeta de sonido integrado y parlantes estereofónicos, unidad de DVD, cámara web integrada, teclado en español, mouse óptico con scroll más pad, tarjeta de video y puertos USB, lector de tarjetas de memoria multiformatos, 1 RJ45 ethernet/network, 1 digital video (DVI) ó 15-PIN monitor conector, audio jacks stereo headphones /speakers miniconnector, microphone miniconnector, mismas que se utilizarán para el desarrollo de actividades propias del Archivo General del municipio de Guanajuato, tales como limpieza de documentos, colocación de guardas o soportes adecuados, identificación de series documentales de los acervos históricos, ordenar documentos y expedientes históricos, elaboración de inventarios documentales de aquélla con valor histórico a fin de utilizarlos como instrumentos de control y de consulta, se somete a consideración la autorización para participar en esta convocatoria para la donación de equipo de cómputo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente asunto en asuntos

generales corresponde a la intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo, respecto al apoyo que requiere la Dirección General de Seguridad Ciudadana, derivado de las ventas de remanentes que se hacen de parte del Ayuntamiento y la cuestión inmobiliaria ”.- - - - -

12.2 Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Con su permiso Señor Presidente, de mis compañeros integrantes del Ayuntamiento, de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña, solamente solicitar al Honorable Ayuntamiento para que de los remanentes que se tengan derivados de las diversas ventas de los inmuebles y de algunos otros movimientos que se han venido desarrollando al interior de la administración, puedan ser canalizados al equipamiento y al fortalecimiento en materia de seguridad pública, sabemos que no podemos nosotros destinar el gasto corriente, pero sí podemos destinarlos a fortalecer el área de equipamiento, esta es la solicitud que hago al Honorable Ayuntamiento, para lo cual desde luego ya en su momento y de acuerdo a ese remanente que exista veamos en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y posteriormente en sesión de Ayuntamiento la canalización a esa área que es una exigencia de la ciudadanía y que es una respuesta que muy responsablemente este Honorable Ayuntamiento hace de frente a esta problemática que existe en nuestro municipio”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el punto de acuerdo que propone el Regidor Licenciado Edgar Castro Cerrillo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

12.3. Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El siguiente asunto

general corresponde a una cuestión importante que se refiere a la sesión en donde se rendirá el segundo Informe de Gobierno Municipal del estado que guarda la administración pública municipal, por parte del Presidente Municipal respecto al Ayuntamiento y a la sociedad, se les convoca en este momento para que ya no esperen convocatoria y orden del día, se convoca antes de las 12:00 horas, en el Teatro Principal que previamente hace dos sesiones, en el entendido de que este Ayuntamiento para esto efectos también declara recinto oficial las instalaciones del Teatro Principal, modificando el formato del orden del día, para el efecto de previamente darles intervención a cada una de las fracciones que integran este Honorable Ayuntamiento, para la intervención de cinco minutos para cada una de las fracciones a fin de que se manifiestan libremente, esto es dentro de la sesión ordinaria, entonces, si estamos de acuerdo, a las 12:00 horas sería la sesión ordinaria número 53 y a las 13:00 horas la sesión solemne número 14, de la lectura del segundo Informe de Gobierno, si están de acuerdo todos, tiene el uso de la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos, adelante”.-

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con la venia del Presidente y del Honorable Ayuntamiento, quiero agradecer este gesto de cortesía política y además para fortalecer el proceso democrático, ya sabemos que el informe es un acto republicano y todas las fuerzas políticas de manera respetuosa daremos a conocer nuestras propuestas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Si están por la afirmativa de este cambio en el formato para que quede asentado en el acta y el yo como Secretario lo tome en cuenta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, tanto la citación como del nuevo texto del orden del día”.- - - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 15:40 (quince horas con cuarenta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

M.C. Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.